

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Decreto de Alcaldía N° 11-2019-DA/MPC

Callao, 12 de julio del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Vistos, los Memorandos N° 843 y 896-2019-MPC-GGPV, de la Gerencia General de Participación Vecinal, sobre segundas Elecciones Complementarias para la elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial;

Considerando:

Que, con Ordenanza Municipal N° 000008-2011, se aprueba el Reglamento para representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial;

Que, por Decreto de Alcaldía N° 08-2019-DA/MPC de fecha 6 de mayo del 2019, se eligió al Comité Electoral y se convocó a elecciones de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial;

Que, con fecha 19 de mayo del 2019 se llevó a cabo la elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial para el periodo 2019 - 2020, asimismo, con fecha 30 de junio del 2019, se ha llevado a cabo las elecciones complementarias con el mismo fin, sin embargo no ha se cumplido con elegir a la totalidad de los representantes de la Sociedad Civil;

Que, mediante los documentos de visto, la Gerencia General de Participación Vecinal, propone el cronograma para las segundas elecciones complementarias de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial que corresponde a los segmentos pendientes: Organizaciones Sociales de Base: Vaso de Leche, Asociaciones de Colegios Profesionales y Universidades y Empresas, microempresas, comerciantes, organizaciones no gubernamentales y gremios;

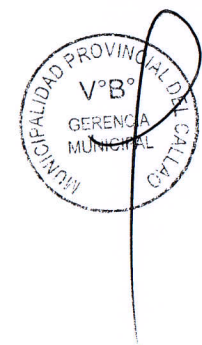
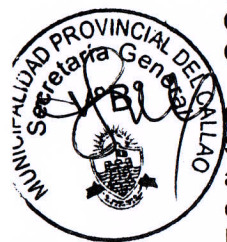
Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Decreta:

Artículo Primero.- Aprobar el cronograma de actividades correspondiente a la segunda elección complementaria de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial, periodo 2019 – 2020, que corresponde a los segmentos pendientes: Organizaciones Sociales de Base: Vaso de Leche, Asociaciones de Colegios Profesionales y Universidades y Empresas, microempresas, comerciantes, organizaciones no gubernamentales y gremios, conforme al siguiente detalle:

Inscripción de candidatos de los segmentos pendientes: 22 y 23 de julio del 2019.

Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial del Callao: Jr. Paz Soldán N° 252, Callao.



Publicación de Candidatos por Segmento: 25 de julio del 2019

Periódico Mural de Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial del Callao: Jr. Paz Soldán N° 252, Callao.

Portal www.municallao.gob.pe (Consejo de Coordinación Local Provincial 2019).

Segunda elección complementaria de representantes: 31 de julio del 2019

Horario: De 03.00 p.m. a 05.00 p.m.

Lugar: Gerencia General de Participación Vecinal, Jr. Paz Soldán N° 252, Tercer Piso, Callao.

Artículo Segundo. Encargar a la Gerencia General de Participación Vecinal y al Comité Electoral designado por Decreto de Alcaldía N° 08-2019-DA/MPC, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JULIA ROSA REYES LARRAIN
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA DE INFORMATICA

PASE A:

PARA

FECHA INFORMÁTICA